



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-4-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDY-CS– PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LA CC. NN. EL DORADO DEL DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO CUI N° 2571611

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Yurua, Distrito de Atalaya, Región Ucayali, en la Oficina de enlace Pucallpa, Ubicado en el Jr. Gálvez N° 226, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali siendo las 14:00 del día 19 de setiembre del 2023, los integrantes del comité de selección, designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección, encargado de preparación, conducción, y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDY-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LA CC. NN. EL DORADO DEL DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO CUI N° 2571611, a fin de EFECTUAR la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	Ing. Civil. PEDRO GONZALO CARRASCO DIAZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR	Bach. Agron. DANIEL DAVILA ORDOÑEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Lic. Adm. SANDRO LUIS ESPINOSA MELENDEZ

El CS realiza la instalación, a efecto de realizar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, razón por el cual procedió a revisar el registro en el SEACE de acuerdo al siguiente resultado:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las bases, se registraron nueve (09) a través del SE@CE como participantes, los siguientes:

Pto.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10220796669	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	20393577399	HVD CONTRATISTAS Y NEGOCIOS E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20393577399	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20393987538	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20407863250	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
5	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20542059291	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
6	Proveedor con RUC	20572127487	INTEROCEANICA INGENIEROS S.A.C.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20572127487	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
7	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20602597688	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
8	Proveedor con RUC	20603537344	ROGUMER CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20603537344	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
9	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20608432257	<input type="radio"/> <input type="radio"/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-4-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Presentaron su oferta, a través del **SEACE**, dentro de la fecha programada en la ficha del Procedimiento de Selección, los siguientes postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	18/09/2023	23:45:51	10220796669	18/09/2023	23:46:15	Enviado	Valido		
2	20393987538	CONSORCIO YURUA	18/09/2023	21:01:16	20393987538	18/09/2023	21:01:40	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección del único postor:

POSTORES	RUC	a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	b) Declaración Jurada de acuerdo con l literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	c) Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N° 03)	d) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	e) Promesa formal de consorcio (anexo 05)	f) Precio de la Oferta (anexo 06)	RESULTADO
CONSORCIO YURUA	20393987538	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El postor presenta una oferta económica de S/. 506,060.61 sin IGV, presenta Anexo N° 07 declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. Después de la revisión realizada de la oferta técnica, el comité de selección declara ADMITIDA la oferta.
COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	10220796669	Si	Si	No	Si	No	No aplica	Si	El postor presenta una oferta económica de S/. 520,328.16 sin IGV, presenta Anexo N° 07 declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. Habiendo revisado la oferta se ha encontrado las siguientes observaciones: - No ha presentado los Anexos N°02 y N°04, anexos de presentación obligatoria para la admisión de oferta, por lo tanto, no cumple con lo establecido en las bases integradas (numeral 2.2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-4-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



								<p>Contenidos de las Ofertas, 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II Etapas del Procedimiento de Selección)</p> <p>- El anexo N° 6 (Precio de la Oferta) no presenta las partidas completas del presupuesto.</p> <p>Por lo tanto, ante las observaciones indicadas se da como NO ADMITIDA la oferta del postor.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Habiendo cumplido con los requisitos mínimos corresponde aplicar los factores de evaluación previsto en los documentos de contratación y asignar los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y documentación sustentarias presentada por el postor con el siguiente resultado:

CONSORIO YURUA			
FACTORES DE EVALUACION	PRECIO S/	% VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE TOTAL
PRESENTA	506,060.61 SIN IGV	102.5 SIN IGV	100
PUNTAJE	100		

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS NOVECIENTOS MIL SOLES (S/ 900,000.00))	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
CONSORIO YURUA	100	5	10	115

CALIFICACION DE LA OFERTA ELECTRONICA

El comité de selección procedió a calificar al postor que cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe precisar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**, si uno de ellos no cumple, se verificara los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con tres ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – página 06).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-4-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR 2
		CONSORIO YURUA
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Cumple
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Si Cumple
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Si Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	Si Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADA, cumple con los requisitos de calificación

Postor **CONSORIO YURUA**: Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Habiéndose culminado la etapa de evaluación y calificación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDY/CS**, para la otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORIO YURUA**, con un puntaje Total de 115 Puntos para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LA CC. NN. EL DORADO DEL DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, CON CÓDIGO CUI N° 2571611, cuya oferta asciende a **QUINIENTOS SEIS MIL SESENTA CON 61/100 SOLES (S/. 506,060.61)** la oferta no incluye IGV.

El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 64 Consentimiento del otorgamiento de la buena Pro, numeral 64.1. menciona cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales y comparación de precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

En conformidad con todo lo actuado, se firma la presente acta, siendo el día 20 de setiembre del 2023 el Comité de Selección da por concluida la admisión, evaluación, calificación del proceso y otorgamiento de la buena pro.

Ing. Civil. PEDRO GONZALO CARRASCO DIAZ
PRESIDENTE TITULAR
AS-SM-2-2023-MDY-CS-1

Bach. Agron. DANIEL DAVILA ORDOÑEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR
AS-SM-2-2023-MDY-CS-1

LIC. AMD. SANDRO LUIS ESPINOSA
MELENDEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
AS-SM-2-2023-MDY-CS-1